



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

BANDO

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.)

D. Alberto Añón Jiménez, Alcalde-Presidente Accidental del M.I. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cascante (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cascante va a proceder al cobro del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2024.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por los interesados en alguna de las siguientes cuentas:

Caja Rural:	ES78 3008 0007 91 0703012013
La Caixa:	ES27 2100 3799 36 2100152578
Banco Santander	ES05 0049 2820 81 2494009723

El periodo de pago voluntario finalizará transcurridos treinta días hábiles a contar desde la fecha de la presente comunicación.

Finalizado el periodo de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ.**

